



SESIÓN PLENARIA

- 8.- **Pregunta N.º 1132, relativa a convocatoria de la Orden de subvenciones destinadas a favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1132]**
- 9.- **Pregunta N.º 1133, relativa a convocatoria de las ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1133]**
- 10.- **Pregunta N.º 1134, relativa a razones para no convocar la orden de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1134]**
- 11.- **Pregunta N.º 1135, relativa a medidas que se están llevando a cabo para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1135]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 8, 9, 10 y 11 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1132, relativa a convocatoria de la Orden de subvenciones destinadas a favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Pregunta oral N.º 1133, relativa a convocatoria de las ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Pregunta N.º 1134, relativa a razones para no convocar la orden de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Y pregunta N.º 1135, relativa a medidas que se están llevando a cabo para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidente. Señorías.

El 19 de octubre del año 2011, la Consejera de Empleo se comprometía a mantener para el año 2012, eso fue en esta tribuna, dos convocatorias para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Así, el 13 de enero se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria una orden de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar y en la misma orden, se decía que le sucedería una segunda convocatoria.

Pero donde dije digo, digo Diego y dicha orden no se publicó.

En el año 2013, se publicó la única convocatoria para estas ayudas, pero este año, estamos a 6 de octubre y a día de hoy todavía no se ha publicado la citada orden de ayudas, a pesar de que en los presupuestos se cita de manera literal la promoción de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a través de la conciliación de la vida laboral y familiar y la corresponsabilidad y nuevos usos del tiempo y horarios en el ámbito laboral.

Y mire estamos hablando de ayudas a las familias, de ayudas que necesitan pues a pesar del discurso que hemos vuelto a oír hoy del Presidente de la recuperación se nota que no vive la realidad de la calle, y la realidad de la calle, de las familias es otra que la que cuenta el Presidente, que no estamos mejor, que cada vez hay más familias que tienen menos, que los recortes de este Gobierno en derechos, en prestaciones, en todo, ha hecho que estas familias vivan mucho peor, por eso estas ayudas son una ayuda más para estas familias que lo necesitan, para que lleven a sus hijos a las guarderías o para que tengan a alguien que les atienda, porque no pueden, porque además no hay guarderías públicas como para atenderles, con lo cual es una cuestión de derechos, ya que ahora mismo como le digo, no tienen esas familias financiación para afrontar esos gastos.

Por esa razón, los Regionalistas hemos formulado estas preguntas para que el Gobierno nos explique y explique a esas familias por qué no ha convocado la orden, si piensa convocarla, para cuando piensa convocar esa orden y las razones y cuales son las medidas que está tomando el Gobierno en cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar.



Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sr. Presidente.

La orden del año 2013, dotada con 1,4 millones de euros tiene carácter plurianual y en concreto supone dar cobertura de las ayudas durante 18 meses, ya que la ayuda fue resuelta en julio del año 2013, el periodo de 18 meses que le acabo de comentar supone cubrir las ayudas hasta en este caso, hasta los doce meses del año 2014, por eso en este ejercicio no tiene previsto una partida que sí estará en los presupuestos del año 2015.

Además en el año 2013, se incluyeron fruto del acuerdo alcanzado en el Plan de Empleo, ayudas para la conciliación en las principales acciones formativas, que presta el Servicio Cántabro de Empleo, en concreto los beneficiarios cuentan con becas de transporte, manutención y conciliación en las que se abonan ayudas para cuidadores de niños enfermos y de personas mayores a cargo de los empleados que acuden en este caso a los cursos de formación y a los proyectos integrados de empleo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Mire Sra. Consejera, la verdad es que me decepciona ¡qué quiere que le diga!

Estas ayudas ustedes se han comido un año, ¿plurianuales?, ¿de qué me está hablando?, en estas ayudas la orden que sacaron el año pasado no había plurianuales, de todas formas no me ha respondido, bueno me ha respondido que no se va a sacar la orden, no se va a publicar porque ya la que han resuelto, que la resolvieron en enero de 2014, esa sirve ya para todo el año, eso más o menos es lo que me ha dicho.

Tampoco me ha dicho... pero no me ha contestado qué medidas está poniendo el Gobierno para la conciliación de la vida laboral y familiar y para ayudar a las familias, porque cada vez tienen más recortes, con sus políticas a pesar de lo que digan.

Pero mire, usted misma, esto es lo que decía en el año 2010, que ya estábamos en plena crisis, con respecto a las ayudas, al fomento de la natalidad, decían, "hay que limitar los recortes de derechos, evitar la pérdida de conquistas sociales, y sobre todo que los cántabros no tengamos que sufrir la incongruencia de un Gobierno que hace justamente lo contrario de lo que defiende", ¿le suena?, ¿le suena?

Creo que esto se puede aplicar perfectamente a usted misma y decía también, y decía también, añadía, que en tiempos de crisis es cuando más hay que aumentar las prestaciones sociales, que es justamente lo contrario, lo contrario de lo que dice.

Pero mire, en los presupuestos, en el Servicio Cántabro de Empleo, para este año no hay ni una, ni un euro para las ayudas a la conciliación, para las ayudas a guarderías.

Usted sabe que no hay guarderías públicas, que las aulas de dos años son insuficientes, porque están limitando a muchos niños porque no están aumentando, a pesar de lo que dice el Consejero de Educación.

Pero mire, en el Servicio, en la Consejería de Presidencia, en la Dirección de Igualdad, Mujer y Juventud, hay una partida de 100.000 euros, para un tótum revolútum que en uno de ellos dice: "Programa para el impulso y la integración del principio de igualdad de género y la conciliación". Pero como usted comprenderá, me parece que aquí, esto no va a servir ni para todo eso que está diciendo ni para nada.

Después, mire, también, en el borrador del Plan de inclusión social, que no van a traer a este Parlamento, también hay un apartado donde dice: "convocar anualmente, convocar anualmente subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar", cosa que no están haciendo. O sea, segunda mentira.

Después dice también: "En el Plan de inclusión social, -ése que no van a traer al Parlamento-, dice que hay que mantener e impulsar el plan de familias desfavorecidas". Este plan, a día de hoy, es totalmente inexistente.



Las aulas de dos años, como le decía, están simplemente de manera asistencial, porque los maestros les han eliminado, tienen que estar un maestro cada dos aulas y lo han dejado con los técnicos y además, esos maestros con trabajo precario que trabajan un tercio de jornada. Claro al Consejero de Educación eso no le importa nada.

Le importa muy poco, muy poco, porque lo que le importa, el único objetivo del Consejero, que ha conseguido, era la Obra y para él, el ejemplo de igualdad es el Torrevelo, para ello 1.200.000 euros, que sí hay todos los años para ese colegio, que segrega por sexos, ejemplo de igualdad, pero no lo hay para las familias.

Tampoco hay guarderías sociolaborales que comprometieron en su programa electoral y que tanto demandaba la Sra. Sanz, estando en la oposición, González Sanz, me he confundido en el apellido.

También continúa mintiendo en la carta de servicios que han publicado recientemente, donde dicen que hay ayudas para el fomento de la natalidad, cuando las han eliminado.

También la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia dice que esto es una competencia transversal y que está en cada uno de los departamentos. No hay en ninguna de sus Consejerías, con lo cual ésta es la línea del Partido Popular, incumplir entero su programa electoral.

Como el Sr. Diego que dijo que iba a poner en marcha la verdadera igualdad, pero eso es mentira, porque tampoco la han cumplido.

Pero la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia que habla mucho, dice: "Debemos situar el dinero público en aquellos lugares donde sea esencial, en las familias no". Debe ser que BANKIA, Caja Madrid, eran lugares esenciales.

Y ahora las familias tienen menos empleo, menos empleo y más precario. Pero mire, le voy a leer una carta que escribió este sábado una persona al Diario Montañés en cartas al director. Lo dicen ellos, los propios ciudadanos lo que piensan: "Mentir es..., mentir a la gente es acudir con un programa electoral a unas elecciones y dejarlo en papel mojado, recordando con una sonrisa lo que decías en la oposición.

Mentir es aplicar una serie de medidas devastadoras durante tres de los cuatro años de legislatura, confiando en que el maquillaje del último de estos años, sirva como espejismo de que eres generoso y de fiar.

Mentir es no decir que si vuelves a ganar las elecciones, aplicarás medidas devastadoras durante otros tres años y así sucesivamente".

Esto es lo que dicen los ciudadanos y esto es lo que escriben.

Pero miren, medidas de conciliación, no me las ha dicho, porque no las hay. Pero mire, la conciliación que están aplicando, esto es de las enfermeras de Valdecilla, que dicen...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ...que desde el año 2011, les han aplicado un régimen que no pueden conciliar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Eso es...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...Sra. Diputada.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ...lo que están haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Me reitero solo en los comentarios que hice en su día, no sé si fue en una intervención, cuando hablamos del recorte que hicieron ustedes a las ayudas a las madres, no lo recuerdo bien. Creo que fue en ese caso.

Tal y como le he comentado en mi primera intervención, no solo están garantizadas las prestaciones que tradicionalmente ha ofrecido el Servicio Cántabro de Empleo para favorecer la conciliación, sino que se han ampliado para dar cobertura a los propios desempleados que deben acudir a los programas formativos.



Pero además quería comentarle que las políticas sociales no solo deben prestarse por la vía de las ayudas directas. Los gobiernos tienen en su mano una herramienta básica para favorecer la conciliación que es la política fiscal y de paso cumplir el programa electoral del Partido Popular.

En el año 2013 el Gobierno de Cantabria presentó una primera rebaja de impuestos, que entre otras medidas supuso colocar a nuestra Región como la Comunidad Autónoma con menor IRPF de España. Pero aquella no fue la única medida que se tomó, ya que junto a esa rebaja directa de impuestos, se decidió incrementar los mínimos familiares y personales. Como supongo sabrá los mínimos familiares y personales cuantifican aquella parte de la renta que se destina a satisfacer las necesidades básicas y por lo tanto, tributan a tipo cero, lo dice la Ley General Tributaria no yo, esto sí que no lo digo yo; funcionan, por decirlo de forma práctica, como deducciones.

Pues bien, entonces se optó por incrementarlos al máximo legal que había en ese momento hasta que se ha presentado la reforma fiscal. Se elevaron, por simplificar, una media del 10 por ciento en los mínimos por descendientes, es decir, por hijos a cargo. Una media del 7 por ciento en los mínimos por ascendientes con las personas mayores a cargo y una media del 5 por ciento en los mínimos por discapacidad; en total esta medida supuso beneficiar a más de 120.000 contribuyentes cántabros, una medida además que tiene una incidencia directa en la ayuda a la conciliación ya que supone liberar recursos para las familias.

Una medida de la que ya se están beneficiando durante todo este año, porque tiene efectos del año 2014, todas las familias cántabras con hijos a su cargo que tributan en el IRPF.

Pero que quiero quedarme solo aquí. Como anunció el Presidente de Cantabria el pasado mes de junio, vamos a volver a bajar los impuestos, por tercera vez en esta legislatura bajamos el Impuesto de sucesiones y donaciones en el año 2011, presentamos la reforma fiscal en 2013 y ahora coincidiendo con la presentación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2015 volveremos a bajar los impuestos a todos los cántabros.

No se habían bajado los impuestos en esta Comunidad Autónoma, en concreto el IRPF nunca a las familias durante ocho años de gobierno, desde que tenemos transferidas las políticas en este caso en materia fiscal.

Tal como anunció el Presidente dos de las medidas serán la eliminación del céntimo sanitario y volveremos a bajar el IRPF. Y también en el debate anunció que será una rebaja aún más ambiciosa que la que se presentó en el año 2013 que ya liberaba recursos por más de 60 millones de euros y que supuso la reducción del primer tramo de la escala autonómica en 2013.

Pero hoy si me permiten quiero anunciarles una parte de esa reforma fiscal, una pequeña parte de esa reforma y es que volveremos a incrementar los mínimos personales y familiares, es decir, que vamos a rebajar los impuestos aún más a las familias con hijos, a las familias con mayores a su cargo y a las personas con algún tipo de discapacidad.

Paso a describirle estas rebajas sin entrar en grandes detalles. En los casos de los mínimos familiares por descendientes, es decir, a las familias con hijos que tributan en IRPF, el mínimo familiar para aquellas familias con un hijo se incrementarán un 20 por ciento respecto al año 2014 y atención Sra. Diputada, porque esto sí que es importante, y más de un 30 por ciento con respecto al año 2011, es decir mucho más de lo que había cuando ustedes se fueron.

Además se incrementará gradualmente para las familias con más de un hijo y para las familias con hijos menores de 3 años el incremento del mínimo familiar con respecto a 2011 será de un 25 por ciento.

También incrementaremos los mínimos por ascendientes de la siguiente manera. Se incrementarán respecto a 2014 un 18,5 por ciento para las familias con una persona de más de 65 años a su cargo, respecto a 2011 más de un 25 por ciento. En cuanto a familias con personas de más de 75 años a su cargo el incremento con respecto a 2014 será del 17 por ciento y respecto a 2011 el 25 por ciento.

Por último, los mínimos por discapacidad serán los que protagonizarán un mayor incremento. Para aquellas personas con algún tipo de discapacidad inferior al 65 por ciento los mínimos subirán un 25 por ciento, respecto a 2011 el dato es de un incremento del 30 por ciento. Para aquellas personas con algún tipo de discapacidad del 65 por ciento, subirán también un 25 por ciento y con respecto a 2011 el incremento es del 28 por ciento.

Y en el mínimo por gastos de asistencia el incremento también será del 25 por ciento y respecto al año 2011 el incremento es del 30 por ciento. Insistir que el incremento de los mínimos es con respecto al año 2011, es decir previo a la reforma fiscal, es decir, previo a cualquier tipo de medida impositiva anterior a que llegásemos a este Gobierno y probablemente también al Gobierno de la nación.

Todo esto que le acabo de comentar, a efectos 1 de enero del año 2015, supondrá incrementar las deducciones a las familias cántabras con respecto a 2011, en más de 10 millones de euros. -Repito- Más de 10 millones de euros, en nuevas deducciones para las familias cántabras.



Solo esta medida, la del incremento de los mínimos familiares, supone cerca de 100 euros por contribuyente. Y eso es una pequeña parte, porque insisto que la reforma fiscal que vamos a presentarles a finales de este mes y que repito que va a ser muy ambiciosa.

Esto, Sra. Portavoz, créame que es una medida para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. En mi caso, desde luego, y por mi materia, yo creo que es de las mejores.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.